

FECHA: 29/01/2025
ID TÍTULO: 2500026

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE
VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad Carlos III de Madrid
Centro/s	Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Todos los Grados de la Uc3m se caracterizan porque tienen una formación transversal común. Dicha formación es el resultado de las necesidades detectadas por los agentes sociales y fomentan la mayor empleabilidad de nuestros estudiantes. El objetivo principal de la modificación es, por un lado, actualizar la formación transversal y, como consecuencia, adaptar la memoria

al nuevo formato establecido por el RD 822/2021 incluido, lógicamente, el ámbito de conocimiento.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

Se propone, siguiendo las indicaciones de la normativa en vigor, la adscripción al ámbito en " Derecho y especialidades jurídicas"

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

No hay cambios

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente. Se explican los cambios realizados en la memoria actual

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Descripción del cambio:

Se redefinen los objetivos formativos sobre la base de los objetivos MECES regulados por el art. 6 del RD 1027/2011

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Sobre la base de las actuales competencias se definen los nuevos resultados de aprendizaje existiendo, en esencia, una fuerte correlación entre ambos

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente puesto que el proceso de admisión en las universidades públicas de Madrid está, con carácter general, centralizado y unificado

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Aunque con carácter excepcional, se habilita, de acuerdo con los límites establecidos por la normativa, la posibilidad de reconocer ECTS por enseñanzas superiores no universitarias o por experiencia profesional o laboral

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

"Para cumplir con los requisitos del RD822/2021 se modifica el tipo de algunas asignaturas de O a FB o viceversa. Se actualiza la denominación de alguna de las asignaturas de formación transversal. Por ejemplo: ""Competencias Digitales para el Uso de la Información"" por ""Técnicas de búsqueda de información"", ""Estrategias de Expresión"" por ""Técnicas de expresión oral y escrita""", ""Competencias digitales para el tratamiento de datos"" por ""Hojas de cálculo"""

Se actualiza ligeramente el contenido de dicha formación transversal para incluir contenidos sobre inteligencia artificial y ciberseguridad"

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

La modificación se implantará curso por curso

7.2 - Procedimiento de adaptación

Descripción del cambio:

Aunque apenas hay cambios en el plan de estudios se adjunta una tabla con las posibles equiparaciones entre el plan nuevo y el antiguo

7.3 - Enseñanzas que se extinguen

Descripción del cambio:

Se elimina la información existente

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Se actualiza al nuevo formato de memoria aunque no cambia sustancialmente.

9.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

9.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

9.3 - Solicitante

Descripción del cambio:

Se actualizan las personas

Fdo. Federico Morán

